

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.329 /
RETIRO, 16 AGO. 2012
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa "Fortalecimiento del Fomento Productivo Unidades PRODESAL en la Comuna de Retiro"
- 4° Resolución Exenta N°099508 que aprueba la renovación del convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL en la Comuna de Retiro, con fecha 09 de Julio de 2012.

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones que fomenten del desarrollo productivo.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Fortalecimiento del Fomento Productivo Unidades PRODESAL en la Comuna de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$9.750.000.- (Nueve millones setecientos cincuenta mil pesos, divididos en \$3.250.000.- para inversión de cada Unidad PRODESAL), Subtitulo 24; Item 01; Asignación 004; Área de gestión 002; organizaciones Comunitarias.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /